



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0997-2025-R-UNE

Chosica, 28 de abril del 2025

VISTO el Oficio N° 0304-2025-DIGA-UNE, del 04 de abril del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 192-2025-UCP-DIGA, del 26 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el plan de inventario de bienes muebles patrimoniales del periodo 2025, a fin de que se efectúe el trámite pertinente;

Que con Oficio N° 175-2025-UM/OPyP-UNE, del 01 de abril del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización envía al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la documentación respectiva, para su debida atención;

Que mediante Oficio N° 180-2025-OPyP-UNE, del 02 de abril del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, remite al Director General de Administración el PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025, a fin de que se adopten las acciones correspondientes;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de abril del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025, suscrito por el área pertinente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en veintiún (21) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

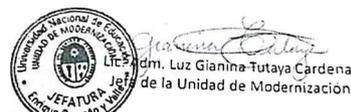
**PLAN DE INVENTARIO DE BIENES
MUEBLES PATRIMONIALES -
AÑO 2025**

Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 21

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Mtro. Alejandro Checasaca Mamani.	
Cargo:	Jefe de la Unidad de Control Patrimonial .	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 21



HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 21

Índice

1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo general.....	6
1.2. Objetivos específicos.....	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	7
5. RECURSOS NECESARIOS	10
5.1. Recursos Humanos.....	10
5.2. Recursos Materiales.....	10
5.3. Recursos Financieros.....	10
6. COSTOS	10
7. CRONOGRAMA	12
8. DISPOSICIONES	14
9. ANEXOS	15
ANEXO N°01	15
FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION – AÑO 2025.....	15
ANEXO N°02.....	16
FORMATO DE ACTA DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO.....	16
ANEXO N°03.....	17
FORMATO DE INFORME FINAL DE INVENTARIO	17
ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES UNE EGYV – EJERCICIO 2025.....	18
ACTA DE INICIO DE LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES – EJERCICIO 2025.....	19
ACTA DE CIERRE DE LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES – EJERCICIO 2025.....	20



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 21

INTRODUCCIÓN

El artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1439, establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes; siendo este último un componente que incluye a los bienes inmuebles y muebles.

Del mismo modo, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del sector público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.

A este respecto, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través de la Unidad de Control Patrimonial, elabora el presente Plan de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales - año 2025, que contiene una serie de actividades para corroborar la existencia y el estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales asignados a los/las servidores/as de los órganos y unidades orgánicas de esta casa superior de estudios, y realizar los procesos de saneamiento administrativo que correspondan, a fin de alcanzar los objetivos planteados del presente plan e implementar las recomendaciones plasmadas en el Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior.






 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 21

PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general.

Establecer e implementar actividades para efectuar una adecuada verificación y toma de inventarios de bienes muebles patrimoniales, asignados a los/las servidores/as de los órganos y unidades orgánicas, que permita optimizar la gestión patrimonial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

1.2. Objetivos específicos.

1.2.1. Ejecutar la toma de inventario de bienes muebles patrimoniales del año fiscal 2025, acción que comprende la verificación física y detallada de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

1.2.2. Realizar la conciliación con los registros contables y patrimoniales del sistema SIGA MEF de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. ALCANCE

En marco a sus competencias funcionales, el desarrollo y cumplimiento del presente Plan de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales - Año 2025, comprende a la Dirección General de Administración (DIGA), a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPyP), a la Unidad de Contabilidad (UC), a la Unidad de Control Patrimonial (UCP) y a la Comisión de Inventario; como a todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

3. DEFINICIONES

3.1. Inventario de bienes muebles patrimoniales: Consiste en corroborar la existencia y el estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudieran existir, y efectuar el saneamiento administrativo, de corresponder.

3.2. Saneamiento administrativo: Procedimiento orientado a regularizar la situación administrativa, que comprende la situación patrimonial y contable, de los bienes muebles patrimoniales.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 21

3.3. Bien mueble patrimonial: El bien mueble patrimonial es aquel que cumple, de manera concurrente, con las siguientes condiciones:

- ✓ Se haya obtenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales.
- ✓ Sea pasible de mantenimiento y/o reparación.
- ✓ Clasifique como activo fijo o bien no depreciable, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad.

3.4. Conciliación de Inventario: Documento donde consta la comparación efectuada entre los registros patrimoniales y contables con los resultados del inventario de bienes muebles patrimoniales.

3.5. Comisión de inventario: Personas designadas por la DIGA, responsables de gestionar el inventario de bienes muebles patrimoniales.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, se ha programado las siguientes actividades para el año 2025:

4.1. Actividades Previas.

Para el desarrollo del presente plan de trabajo se realiza las actividades previas, que consisten en:

- preparar los equipos tecnológicos para la toma de inventario;
- solicitar la contratación del personal para realizar el inventario; y en
- solicitar la compra de materiales para la toma de inventarios.

4.2. Actividades de la Comisión de Inventario

La Comisión de Inventario, a través de las coordinaciones o talleres que se realicen, permiten efectuar las siguientes actividades:

a) Elaborar y presentar el Plan de Inventario a la DIGA en un plazo que no exceda de diez (10) días hábiles de notificado el documento de su designación, el cual contiene como mínimo la siguiente información:

- Cronograma de actividades para ejecutar el proceso de inventario conforme a sus fases, teniendo en cuenta la cantidad de bienes muebles patrimoniales a ser inventariados y el número de equipos de trabajo, cuando corresponda.
- Recursos a ser empleados en el proceso de inventario, tales como recursos humanos, logísticos, entre otros.

b) Gestionar la comunicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la UNE EGYV, sobre la fecha de inicio del inventario.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 21

- c) Dirigir el proceso de inventario.
- d) Realizar la conciliación patrimonio-contable, suscribiendo el Acta de Conciliación de Inventario, conforme al Anexo N° 02, con los responsables de la UC y de la UCP.
- e) Suscribir el Informe Final de Inventario, conforme al Anexo N° 03¹.
- f) Remitir a la DIGA el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario.
- g) Otras actividades vinculadas al desarrollo del inventario.

4.3. Fases del procedimiento de inventario de bienes muebles patrimoniales

De acuerdo al artículo 35 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, se desarrolla las siguientes fases:

a) Planificación.

- i. Identificar los ambientes físicos para determinar aquellos donde existan bienes muebles patrimoniales.
- ii. Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos la relación de usuarios, la que es contrastada con la relación de personas que tienen bienes muebles patrimoniales asignados en uso, según lo registrado en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIGA MEF, a fin de determinar la relación de usuarios que efectivamente cuentan con dichos bienes asignados en uso.
- iii. Gestionar la comunicación a las unidades orgánicas sobre la fecha de inicio del inventario y solicitar las facilidades para el acceso a los lugares en donde se encuentran los bienes muebles patrimoniales asignados en uso.

b) Trabajo de Campo.

- i. La fase de trabajo de campo se encuentra a cargo de la Comisión de Inventario y/o de los equipos de trabajo, que registran los datos obtenidos en la Ficha de Levantamiento de Información, conforme al Anexo N° 01. Esta fase comprende
 - la verificación física o digital de la totalidad de bienes muebles patrimoniales ubicados en cada uno de los ambientes;
 - la constatación y registro del detalle técnico como: marca, modelo, tipo, color, dimensiones, serie, placa de rodaje, motor, año, edad, raza, etc.;

¹ Directiva N° 0006-2021-EF/54.01



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 21

- la identificación del estado de conservación del bien mueble Patrimonial, consignándose: bueno, regular, malo, chatarra y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; y
- luego de la verificación física o digital, se procede a la identificación de la totalidad de bienes muebles patrimoniales mediante el uso de un símbolo material como placas, láminas, etiquetas o cualquier otra forma apropiada, que identifique los bienes muebles patrimoniales inventariados. Este símbolo material de verificación contiene como mínimo el año de inventario y el nombre de la Entidad u Organización de la Entidad.

ii. La verificación digital procede cuando, atendiendo a causas debidamente justificadas que se consignan en el Plan de Inventario y en el Informe Final de Inventario, se determine que no es posible efectuar la verificación física, que se ejecuta a través del empleo de herramientas tecnológicas y medios electrónicos que permitan como mínimo la grabación y comunicación en línea. La información que se recabe tiene el carácter de declaración jurada y es susceptible de revisión posterior.

iii. En caso que, en la verificación digital no sea posible culminar con la identificación del bien mueble patrimonial, de acuerdo a lo prescrito en el literal d) del numeral precedente, dicho acto es regularizado, debiendo precisarse los plazos y condiciones en el Informe Final de Inventario.

iv. Para el inventario de los bienes muebles patrimoniales asignados en uso a usuarios que presten servicios mediante teletrabajo o similares, la Comisión de Inventario deja constancia de tal situación en el Informe Final de Inventario, sin perjuicio de la verificación e identificación Posterior.

c) Trabajo de gabinete

La fase comprende las actividades de

- actualizar los registros en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF en base a la información obtenida en la verificación física o digital, especificando el detalle técnico de los bienes muebles patrimoniales, que es realizada y/o supervisada por la Comisión de Inventario;
- efectuar la conciliación patrimonio-contable del inventario, donde la Comisión de Inventario, la UCP y la UC
 - efectúan la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable; y
 - realizan la coordinación correspondiente para elaborar y suscribir el Acta de Conciliación de Inventario, determinando la existencia de bienes muebles patrimoniales faltantes, de corresponder;



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 21

- elaborar y suscribir el Informe Final de Inventario, identificando, de ser el caso, los bienes muebles sobrantes y/o faltantes; realizado por la Comisión de Inventario.
- enviar el Acta de Conciliación de Inventario y el Informe Final de Inventario a la DIGA.²

5. RECURSOS NECESARIOS

Para llevar a cabo las actividades establecidas en el presente Plan Anual de Trabajo, se cuenta con los siguientes recursos:

5.1. Recursos Humanos.

El equipo de trabajo, a contratar por un período de cinco (5) meses, está a cargo de la Comisión de Inventario, necesario para llevar a cabo la ejecución del inventario de bienes patrimoniales, integrantes que se indican a continuación:

Tabla N°01

N°	PERSONAL	CANTIDAD	CONDICIÓN
1	Asistente Contable Coordinadora.	01	Contratado/a.
3	Inventariadores	10	Contratados/as.

5.2. Recursos Materiales.

Los recursos materiales que se emplean para el inventario de bienes patrimoniales, comprende

- 10 millares de papel bond; y
- 40 millares de etiquetas (B00001 a B35000 y S0001 a S5000).

5.3. Recursos Financieros.

El recurso financiero para la ejecución del Plan de Inventario de Bienes Patrimoniales es de S/ 110,000.00 (ciento y diez mil con 00/100 soles).

6. COSTOS

Los costos determinados para la ejecución de las actividades se detallan en la Tabla N°02:



² Directiva N° 0006-2021-EF/54.01

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 21

Tabla N°02

N°	OBJETIVOS	RECURSOS		MONTO ASIGNADO S/
		HUMANOS	MATERIALES	
1	Ejecutar la toma de inventario de bienes muebles patrimoniales del año fiscal 2025, acción que comprende la verificación física y detallada de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	• Contrato de diez (10) personas para el inventario patrimonial.		95,000.00
		• Contrato de un o una Asistente Contable y coordinadora		15,000.00
2	Realizar la conciliación con los registros contables y patrimoniales del sistema SIGA MEF de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.		<ul style="list-style-type: none"> • 10 millares de papel bond. • Etiquetas 40,000 millares. 	----- -----
Total				110,000.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 21

8. DISPOSICIONES

Para el cumplimiento de las acciones a desarrollar en el presente Plan de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales, y de acuerdo a su competencia y funciones, la responsabilidad recae en:

- 8.1. la Dirección General de Administración, responsable de supervisar el estricto cumplimiento del presente del Plan de Inventario de bienes muebles patrimoniales;
- 8.2. la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, responsable de proporcionar el presupuesto necesario para la contratación de recursos humanos y adquisición de recursos materiales;
- 8.3. la Comisión de Inventario, responsable de gestionar el inventario de bienes muebles patrimoniales;
- 8.4. la Unidad de Control Patrimonial, responsable de participar como facilitador en el inventario de bienes muebles patrimoniales, proporcionando la información requerida por la comisión de Inventario.
- 8.5. La Unidad de Contabilidad, responsable de proporcionar los registros contables de los bienes patrimoniales de activos fijos y no depreciables, registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025
	CÓDIGO: PLA-DIE-005 VERSIÓN: 1.0 Página 15 de 16

9. ANEXOS

**ANEXO N°01
FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION – AÑO 2025**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán Y Valle <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>										DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL		
Ítems N°	Código Patrimonial	Denominación del Bien Patrimonial	Detalle Técnico				Situación	Estado de Conservación	Centro de Costo	Usuario final		
			Marca	Modelo	Serie	Color					Dimensiones	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 16 de 21

ANEXO N°02

FORMATO DE ACTA DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO

En las instalaciones de *Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*, ubicada en Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 La Cantuta - Chosica, del *déstrito Lurigancho, provincia de Lima y departamento Lima*, siendo las *[consignar hora exacta del [consignar fecha]]*, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario - año 2024, designada mediante *[consignar número de resolución]*, conjuntamente con los responsables de la Oficina de Contabilidad y de la Unidad de Control Patrimonial: *[consignar nombre y apellidos del Presidente de la Comisión de Inventario] [consignar nombre y apellidos del responsable de la Oficina de Contabilidad] [consignar nombre y apellidos del miembro de la Comisión de Inventario] [consignar nombre y apellidos del responsable de la Oficina de Control Patrimonial] [consignar nombre y apellidos del miembro de la Comisión de Inventario]*

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio presupuestal del 2024, conforme se detalla a continuación:

CUENTAS*	REGISTRO PATRIMONIAL (a)	REGISTRO CONTABLE (b)	RESULTADO DEL INVENTARIO (c)	Diferencia Valor Neto Registro Contable/ Resultado del Inventario (b-c)
	Valor Neto OCP al 31-12-20__	Valor Neto Contable al 31-12-20__	Valor Neto OCP al 31-12-20__	
9105	Bienes en préstamo, custodia y no depreciables			
	9105.01 Bienes de préstamo y/o cedidos en uso			
	9105.02 Bienes en custodia			
	9105.03 Bienes no depreciables			
	9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable			
	9105.0302 Equipo de transporte no depreciable			
	9105.0303 Muebles y enseres no depreciable			
	9105.04 Bienes monetizables			
1503	Vehículos, maquinarias y otros			
	1503.01 Vehículo			
	1503.0101 Para transporte terrestre			
	1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros			
	1503.0201 Para oficina			
	1503.020101 Máquinas y equipos de oficina			
	1503.020102 Mobiliario de oficina			
	1503.0202 Para instalaciones educativas			
	1503.020201 Máquinas y equipos educativos			
	1503.020202 Mobiliario educativo			
	1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones			
	1503.020301 Equipos computacionales y periféricos			
	1503.020302 Equipos de comunicaciones y para redes informáticas			
	1503.020303 Equipos de telecomunicaciones			
	1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos			
	1503.020401 Mobiliario			
	1503.020402 Equipo			
	1503.0208 Mobiliario, equipos, aparatos y armamento para la defensa y la seguridad			
	1503.020802 Armamento en general			
	1503.0209 Maquinaria y equipos diversos			
	1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración			
	1503.020902 Aseo, limpieza y cocina			
	1503.020903 Seguridad industria			
	1503.020904 Electricidad y electrónica			
	1503.020905 Equipos e instrumentos de medición			
	1503.020906 Equipos para vehículos			
	1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones			
	08 Otras cuentas de orden acreedoras			
	08.0301 Máquinas y Equipos y Otras Unidades no Depreciables			
	08.0302 Equipos de Transporte no Depreciables			
	08.0303 Muebles y Enseres no Depreciables			

* Las cuentas se actualizan conforme al Plan Contable Gubernamental vigente. Luego de dar lectura al acta, los participantes proceden a suscribirlo en señal de conformidad.

 Presidente de la Comisión de Inventario

 Miembro de la Comisión de Inventario

 Miembro de la Comisión de Inventario

 Responsable de la OCP

 Responsable de la Oficina de Contabilidad



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 21

ANEXO N°03 FORMATO DE INFORME FINAL DE INVENTARIO

A: [consignar nombre y apellidos del responsable de la DIGA]
 FECHA: [consignar fecha]

I. ANTECEDENTES:

[consignar las acciones efectuadas ante las recomendaciones del último inventario]

II. SUSTENTO DE LA VERIFICACIÓN DIGITAL (de corresponder)

[Consignar la justificación de la imposibilidad de efectuar la verificación física]

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

[consignar, entre otras, las siguientes actividades:
 Formación de equipos de trabajo para efectuar el inventario
 Fases del proceso de inventario de bienes muebles patrimoniales
 Obtención de la información contable (cuadro resumen contable y valor neto)
 Otras actividades (capacitación, condiciones previas, etc.)]

IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

[consignar, entre otros, el análisis respecto a:

Resultados obtenidos respecto a la cantidad de bienes muebles patrimoniales ubicados, en uso, que no se encuentran en uso, que han sido afectados en uso, faltantes, entre otros. Se adjunta los siguientes listados según corresponda:

- Relación de bienes muebles patrimoniales ubicados, identificando aquellos que fueron objeto de verificación digital
- Relación de bienes muebles patrimoniales en uso, identificando:
 - Relación de bienes muebles patrimoniales de otras Entidades u Organizaciones de las Entidades, indicando el afectante.
 - Relación de bienes muebles patrimoniales cuya denominación o descripción no coincide respecto a lo consignado en el registro patrimonial.
 - Relación de bienes muebles patrimoniales para actualización del valor neto (de aquellos totalmente depreciados).
- Relación de bienes muebles patrimoniales que no se encuentran en uso incluidos los que se encuentran en los depósitos
- Relación de bienes muebles patrimoniales afectados en uso o en préstamo indicando la afectataria o beneficiario
- Relación de bienes muebles patrimoniales faltantes

Cantidad y relación de bienes muebles sobrantes

Cuadro resumen de Conciliación de Inventario
 Identificación de los bienes muebles patrimoniales que requieren la actualización del detalle técnico y/o del registro contable

Identificación del estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales que se encuentren en condiciones de malo, RAEE y chatarra, a fin de recomendar su baja y disposición final]

V. CONCLUSIONES:

VI. RECOMENDACIONES:

[Las recomendaciones están orientadas a los resultados obtenidos en la sección de análisis]

 Presidente de la Comisión de Inventario

 Miembro de la Comisión de Inventario

 Miembro de la Comisión de Inventario



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 21

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES UNE EGYV – EJERCICIO 2025

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, ubicada en la Av. Enrique Guzmán y valle N° 951 del Distrito de Lurigancho - Chosica, Provincia y Departamento de Lima, siendo lashoras del díade 2025, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario, responsable de la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales al 31 de diciembre de 2025, designada mediante Resolución N° -2025-R-UNE, de fecha de 2025, en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, para dar inicio a las actividades del proceso de inventarios conforme al cronograma establecido.

- (Presidente)
- (Integrante)
- (Integrante)

Existiendo el quorum reglamentario, el Presidente da por válidamente instalada la Comisión de Inventario y luego de deliberar se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

(Indicar conformación de equipos de trabajo, delegación de funciones a utilizarse, plazos para la entrega de información, comunicaciones a las distintas unidades orgánicas, etc.)

- 1.
- 2.

No existiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura a los acuerdos se levanta la sesión, siendo las horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



.....
 Presidente

.....
 Integrante

.....
 Integrante



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 21

ACTA DE INICIO DE LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES – EJERCICIO 2025

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, ubicada en la Av. Enrique Guzmán y valle N° 951 del Distrito de Lurigancho - Chosica, Provincia y Departamento de Lima, siendo las horas del día de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales, designados mediante Resolución N°-2025-R-UNE, de fechajulio de 2025, a efectos de:

- Disponer, en primer lugar, el inicio del inventario el díaagosto del año en curso, la toma de inventario físico de bienes muebles patrimoniales.
- Informar que se comunicó anticipadamente mediante Oficio Múltiple N°.....2025-UCP-DIGA, de fechade julio de 2025, a todas las Facultades, Direcciones, Oficinas, Unidades Orgánicas, Coordinaciones de laboratorios y talleres que conforman la estructura orgánica de la entidad, el inicio del inventario ejercicio 2025 para dar las facilidades del caso al equipo de trabajo para la toma de inventario de sus bienes asignados.

En este acto, la Comisión de Inventario, deja constancia que ha socializado oportunamente el Plan de Trabajo y Cronograma del presente inventario, así como ha efectuado la inducción al equipo de trabajo que también se encuentran presentes, y en tal sentido, procede a disponer formal y oficialmente el inicio de la toma de inventario ejercicio 2025.

No existiendo observaciones al presente inicio se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad, siendo las horas del mismo día de inicio.

- 1), Presidente
- 2), Integrante
- 3), Integrante
- 4), Inventariador
- 5), Inventariador



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 21

ACTA DE CIERRE DE LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES – EJERCICIO 2025

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, ubicada en la Av. Enrique Guzmán y valle N° 951 del Distrito de Lurigancho - Chosica, Provincia y Departamento de Lima, siendo las horas del díade Marzo de 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales, designados mediante Resolución N°.....-2025-R-UNE, de fechade julio de 2025; en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, para dar inicio a las actividades del proceso de inventarios conforme al cronograma establecido.

Integrantes:

..... (Presidente)
 (Integrante)
 (Integrante)

Resultados:

1. Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales:

- La toma de inventario físico de los bienes muebles patrimoniales al 31.12.2025 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se inició el díade agosto de 2025, utilizando para ello las Fichas de Levantamiento de Información y las Fichas de Asignación de Bienes Patrimoniales por Usuario Final y estando estas debidamente suscritas por los responsables y por los inventariadores; asimismo, se etiquetaron los bienes muebles patrimoniales con numeración impresa correlativa y con Código Patrimonial de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
- Durante el inventario, los inventariadores se encargaron de cumplir con el llenado de las Fichas de Levantamiento de Información de Bienes Muebles donde detallaron (marca, modelo, tipo, serie, color, dimensiones y otros) y el estado de conservación (R: Regular, B: Bueno, N. Nuevo, M: Malo).
- En el trabajo de gabinete, se consolidaron todas las fichas de captura de información y las Fichas de Asignación de Bienes Patrimoniales por Usuario Final de la sede central de la Universidad y los demás locales; asimismo, se integró la base de datos en el aplicativo Excel y se registraron en el SIGA Módulo Patrimonio.
- Se determinaron la cantidad de bienes inventariados, bienes faltantes y de bienes sobrantes al 31 de diciembre de 2025, siendo el resultado el siguiente:




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-005
		VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 21

DESCRIPCION	N° DE BIENES
Bienes Muebles Patrimoniales Inventariados	
Bienes Faltantes	
Bienes Sobrantes	

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos y resultados, se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del día marzo de 2026, procediendo los participantes a firmar en señal de conformidad.



.....
 Presidente

.....
 Integrante

.....
 Integrante

